ACTA DE INICIO

CONTRATO	Contrato Interadministrativo
NÚMERO	CI-014-2023
CONTRATANTE	Municipio de Jericó
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja
NIT O C.C.	901.105.143-5
VALOR	**VALOR DE LOS RECURSOS A ADMINISTRAR:** El valor de los recursos a administrar es por la suma de: **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS M/L ($ 798.991.711).** El presupuesto estimado del proyecto se configuró para un costo total de dicho valor se desprende del desarrollo del siguiente presupuesto y con el mismo se estima cubrir los costos relacionados con el Contrato de Obra e interventoría derivados del presente proceso. **HONORARIOS:** el presupuesto estimado de los Honorarios para la Administración delegada de los recursos anteriormente descritos, fueron estimados, en **NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DOS PESOS M/CTE ($9.508.002) IVA INCLUIDO**.
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el mejoramiento de vivienda urbanas y rurales en el Municipio de Jericó, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-259-2022, suscrito entre el Municipio de Jericó y la Empresa de Vivienda De Antioquia-VIVA
PLAZO	Cinco (5) meses contados desde la suscripción del acta de inicio
FECHA DE INICIO	7 de junio de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	7 de noviembre de 2023
SUPERVISOR	Carlos Andrés Riaza Serna
CARGO	Director de Infraestructura y Obras Públicas
CDP	0000000332 del 17 de febrero de 2023 0000000499 del 15 de marzo de 2023 0000000498 del 15 de marzo de 2023 0000001052 del 31 de mayo de 2023
RDP	0000001163 de 06 de junio del 2023

El día 7 de junio de 2023, se reunieron **CARLOS ANDRES RIAZA SERNA**, Director de Infraestructura y Obras Públicas, como supervisor del contrato arriba enunciado y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, identificada con NIT 901.105.143-5, representada legalmente por **LILIANA ESCOBAR ORREGO**, identificada con C.C. 43.983.022, en calidad de Contratista, a fin de acordar el inicio del contrato interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos No. CI-014-2023, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 5 de junio de 2023, el **MUNICIPIO DE JERICÓ**, identificado con NIT. 890981069-5 y la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA**, identificada con NIT 901.105.143-5, suscribieron el contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos No. CI-014-2023, cuyo objeto es: "Contrato interadministrativo de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos para el mejoramiento de vivienda urbanas y rurales en el Municipio de Jericó, en el marco del Convenio Interadministrativo CI-259-2022, suscrito entre el Municipio de Jericó y la Empresa de Vivienda De Antioquia-VIVA" y en el cual se pactó el valor de honorarios en la suma de $9.508.002 y el valor de los recursos a administrar en la suma de $ 798.991.711.

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que el contratista presentó la Póliza No. 3657418-6 expedida por la empresa Seguros Generales Suramericana, con NIT. 890.903.407-9, la cual cumple con las condiciones exigidas en el contrato y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal, cumpliéndose, por ende, con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de mandato sin representación bajo la modalidad de administración delegada de recursos No. CI-014-2023, el día 7 de junio de 2023.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron a los siete (7) días del mes de junio de 2023.

CARLOS ANDRES RIAZA SERNA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Contratista
Supervisor

LILIANA ESCOBAR ORREGO
C.C. 43.983.022
EMDUCE
NIT. 901.105.143-5

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	Margarita Rosa Ríos Ríos		07/06/2023
Reviso	Carlos Andrés Riaza Serna		07/06/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			